



Asunción, 5 de julio de 2024

NOTA UOC N° 1446 /2024

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y en referencia al "LLAMADO MOPC N° 44/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA- CON ID N° 447.702", a fin de dar respuestas a las observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

No se debe requerir una cantidad mínima de personal inscripto en IPS, porque este se constituye en un requisito de ejecución, no de participación: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se aparta de lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones estándar ya que corresponde a un requerimiento para la ejecución. Se solicita su adecuación al Pliego Estándar.

Comentario: El oferente deberá demostrar fehacientemente que cumple con la cantidad mínima de personal requerido por la convocante y que los mismos se hallan inscriptos y protegidos por el Seguro Social Obligatorio I.P.S.

Respuesta: Se suprime dicho punto en el PBC.

2. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación:

Discrepancia entre números y letras Se observa que existe discrepancia entre lo expuesto en números y en letras.

Comentario: Se verifica discrepancia entre las cantidades de ítems cargados en el SICP y en el dictamen, específicamente para el Lote 5.

Respuesta: Se subsana las cantidades de ítems cargados en el SICP.

3. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario: Se solicita establecer NO APLICA a las cláusulas que no serán utilizadas, como, por ejemplo: Evaluación basada en multiplicidad de criterios, Ponderación de criterios de evaluación - Multiplicidad de criterios.

Respuesta: Se procedo a seleccionar la opción Excluir esta cláusula en el PBC.

Contenido del Pliego de Bases y Condiciones: Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples

RODRIGO SIMÉNEZ
U.O.C. M.O.P.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Alberdi esq. Estrella, Edificio La Imperial, 1° Piso, Asunción
Tel.: (021) 448 – 890 – E-mail: uoc@mopc.gov.py



Comentario: Copia autenticada de planos de sistema de prevención contra incendios

Respuesta: Se modifica el requerimiento en el PBC.

En cuanto al informe cuatrimestral, no remiten el Dictamen correspondiente: Se verifica que se adjunta un documento distinto al requerido en la reglamentación vigente, se solicita remitir la documentación correspondiente. Res. DNCP N° 286/22.

Comentario: No remiten informe cuatrimestral.

Respuesta: Se adjunta el informe cuatrimestral.

Igualmente se remiten los siguientes documentos respaldatorios y las justificaciones correspondientes:

- Nota de Reparación
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones
- Pliegos de Bases y Condiciones
- Formularios
- Modelo de Contrato.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Dictamen Técnico de las EE.TT. (Res. DNCP 4401/23 Art. 40 inciso a.)
- Porcentaje de Incidencia (Res. DNCP 4401/23 Art. 40 inciso i.)
- Dictamen de Precios y sus Antecedentes.
- Informe Cuatrimestral.
- Justificación de Montos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Abg. Lise Alejandra Vera Moreno
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RODRIGO SIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.